



### IV. Administración Local

#### Excma. Diputación Provincial de Salamanca

ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

*Anuncio*

La Presidencia de la Excma. Diputación Provincial de Salamanca, por Decreto nº 2262/15 de fecha 30 junio, ha resuelto dar publicidad a la resolución en la que se acuerda:

“Primero.- Reconocer a los Diputados Provinciales D. Francisco Javier Iglesias García, D. Carlos García Sierra, D<sup>a</sup> Isabel María de la Torre Olvera, D. Marcelino Cordero Méndez, D. Antonio Luis Sánchez Martín, D<sup>a</sup> Carmen García Romero, D. Juan Francisco Bautista Méndez, D<sup>a</sup> Carmen Ávila de Manueles y D. Manuel Hernández Pérez ejercer su cargo en régimen de dedicación exclusiva, debiendo el interesado formular la aceptación expresa de la misma, desde cuya fecha producirá efectos.

Segundo.- Los interesados presentarán, junto con la aceptación de la declaración de no incurrir en incompatibilidad así como de no percibir retribuciones con cargo al presupuesto de otras Administraciones Públicas, ni realizar actividad alguna por la que perciban ingresos.

Tercero.- Las retribuciones serán las que fije el Pleno Provincial a propuesta del Presidente de la Institución Provincial de conformidad con lo estipulado en el Reglamento Orgánico de la misma.

Cuarto.- La presente resolución, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 75 de la Ley 7/1985, de 2 abril, será publicada en el Boletín Oficial de la Provincial, así como en el Tablón de anuncios de esta Corporación.

Quinto.- Procédase a dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Diputación Provincial de Salamanca, en la próxima sesión ordinaria que se celebre y a comunicarse a los debidos efectos.

En Salamanca, a 30 junio de 2015.–EL PRESIDENTE, Francisco Javier Iglesias García.